

201500000543

11/08/2015 15:12:04

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Concurso de Méritos CM-01 de 2015, cuyo objeto es:
"Interventoría al contrato de obra resultante del proceso de Licitación Pública 04 de 2015 cuyo objeto lo constituye la Obra para la construcción de laboratorios en la Sede Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

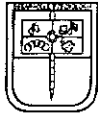
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201500000412 del 04 de junio de 2015, *"por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto y otros procesos administrativos, y se deroga una Resolución Rectoral"*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que El Comité de Contratación estimó como Concurso de Méritos el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del numeral 3, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido se promulgó la resolución 201500000511 de Julio 24 de 2015.
2. Que el proceso de Concurso de Méritos No. 01 de 2015 se llevó a cabo en la Oficina Asesora Jurídica de la Institución ubicada en el bloque administrativo, y se realizó de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 24 de Julio de 2015, se publicó en el Portal Único de Contratación, los Pliegos de Condiciones Definitivos del Concurso de Méritos No. 01 de 2015, cuyo objeto es: *"Interventoría al contrato de obra resultante del proceso de Licitación Pública 04 de 2015 cuyo objeto lo constituye la Obra para la construcción de laboratorios en la Sede Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*.
4. Que el presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 5639 de la vigencia 2015.
5. Que el día 29 de julio de 2015, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:
 - DIEGO LEÓN CORTES CORDOBA
 - CONSORCIO LABORATORIOS APARTADÓ
6. Que el día 31 de julio de 2015 se publicó el informe de evaluación, en el que el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del contrato al oferente **CONSORCIO LABORATORIOS APARTADÓ**, por obtener la mayor calificación, 100 puntos.
7. Que dicho Informe de Evaluación no fue objeto de observaciones.
8. Que se hace imperioso realizar la adjudicación debido al cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y a la obtención del máximo puntaje en la evaluación al oferente **CONSORCIO LABORATORIOS APARTADÓ**, al constatar que la propuesta, igualmente, se adecuó al presupuesto de la entidad.

En mérito de lo expuesto,





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

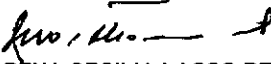
RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el contrato fruto del proceso de Concurso de Méritos CM 01-2015 a "**CONSORCIO LABORATORIOS APARTADÓ**", cuyo objeto sea: "*Interventoría al contrato de obra resultante del proceso de Licitación Pública 04 de 2015 cuyo objeto lo constituye la Obra para la construcción de laboratorios en la Sede Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid*", por valor de **CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M.L. (\$50.088.322)** IVA incluido para la vigencia de 2015, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 5639.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA CECILIA LASSO PEÑA
Vicerrectora Administrativa

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez 
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

 Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

